



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de enero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-0298-2018

Señor

Atahualpa Maradiaga Medina

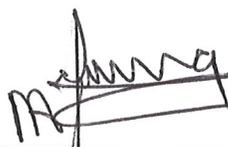
Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-466-AMDC-527-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidraulico, col. Crucitas del Picacho”** código: **1947**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Pliego de Condiciones en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

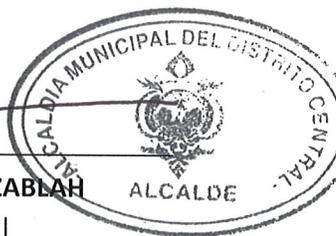
Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de enero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-0299-2018

Señor
Saul Reniery Ponce Reinhardt
Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-466-AMDC-527-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Crucitas del Picacho”** código: **1947**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Pliego de Condiciones en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal

